

SANTA CRUZ, 09 de Diciembre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 321-A del Director de Obras Municipales solicitando la adquisición de container.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.822.
5. Decreto Exento N° 3.327 de fecha 19.11.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 09.12.2021.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de container para la Dirección de Obras.
2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Otros activos no financieros", Cuenta Presupuestaria N° 215.29.99.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 3.552

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**ADQUISICIÓN DE CONTAINER PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS**", ID N° **3838-132-L121**, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



Maria Angelina Piña Peña
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



Alvaro Ariel Retamal Benavides
ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/